

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, el 08 de mayo de 2017, el Expediente Legislativo Núm. **10870/LXXIV** que contiene escrito presentado por la Diputada Eva Patricia Salazar Marroquín, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo a fin de que se envíe un exhorto al Secretario de Salud Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, para que tenga a bien la construcción de un centro de rehabilitación en la región citrícola del Estado comprendida por los municipios de Allende, Hualahuises, General Terán, Linares, Montemorelos y Rayones, lo anterior con el objetivo de que brinde tratamiento integral para las adicciones, la ludopatía y la salud mental a los habitantes de esta zona.

ANTECEDENTES

La Diputada promovente señala que hoy en día, las adicciones representan un serio problema de salud pública, puesto que durante las últimas décadas han incrementado significativamente, de acuerdo a los resultados de las encuestas nacionales más recientes.

Asimismo, expone que en Nuevo León cerca de 1.9 millones de personas consumen bebidas alcohólicas y se estima que cada fin de semana, alrededor de 560 mil personas circulan en estado de ebriedad por las distintas avenidas del área metropolitana de Monterrey.

También señala la estrecha relación que existe entre la drogadicción y los actos delictivos, pues menciona el porcentaje de delitos cometidos por personas que se encuentran bajo los efectos de alguna sustancia nociva, dentro de estos delitos la promovente destaca los siguientes: 47% de los accidentes automovilísticos mortales, el 62% de denuncias por violencia doméstica, el 42% de los homicidios y el 59% de los suicidios.

Respecto a dicha problemática, expone que en Nuevo León solo existen 8 establecimientos especializados en adicciones registrados ante el Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA) y reconocidos por el Centro Nacional para la Prevención y Control de Adicciones (CENADIC). Sin embargo, señala que los centros mencionados anteriormente, se encuentran exclusivamente dentro del área metropolitana, lo cual dificulta el acceso a la población que habita fuera de esta zona.

CONSIDERACIONES

Corresponde a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables conocer sobre el presente asunto de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XV, incisos d), i) y k) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Conforme a lo señala la NOM-029-SSA2-2009 Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, el abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, constituye un grave problema de salud pública, con importantes consecuencias negativas que trascienden del ámbito de la salud individual y que además, repercuten en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad.

Asimismo, dicha norma menciona que el uso y el abuso de sustancias psicoactivas está asociado a la aparición de problemas psicosociales y psiquiátricos, infecciones de transmisión sexual, criminalidad, lesiones por causa externa, alteraciones en la gestación (retraso en el crecimiento intrauterino, abortos, parto pretérmino y muerte fetal), síndrome de abstinencia en el neonato, cambios a nivel neuronal y muerte súbita, entre otros.

Para dar frente a esta problemática, el Gobierno Federal desde el 2007 inició el proyecto de Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), los cuales fungen como unidades para la prevención, tratamiento y formación de personal para el control de las adicciones, y cuyo propósito es mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

En la primera etapa de este proyecto, se contempló la operación de 70 unidades distribuidas en el territorio nacional, sin embargo, el proyecto se vio fortalecido con recursos provenientes de decomisos del narcotráfico, los cuales hicieron posible que se pusieran en operación 310 Centros, aunque el objetivo es poner en operación 334 Centros en todo el país.

Los CAPA ofrecen a la población un modelo de intervención temprana para las adicciones que contempla desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento breve, ambulatorio (consulta externa), dando prioridad a la detección temprana de personas con mayor vulnerabilidad y consumidores experimentales, para intervenir con ellos y sus familias en forma oportuna, a fin de evitar el desarrollo de abuso o dependencia y mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de los usuarios.

El objetivo es disminuir el consumo de drogas a través de acciones tempranas y oportunas en escuelas, grupos organizados y comunidad en general.

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en estos Centros se encuentran:

- Atender los determinantes asociados al consumo de sustancias adictivas en la comunidad
- Disminuir la prevalencia de abuso y dependencia mediante actividades preventivas
- Identificar en forma temprana a jóvenes susceptibles o vulnerables (tamizajes)
- Intervenir tempranamente
- Diagnosticar en áreas bio-psico-sociales a quienes padeczan una adicción

- Detener el desarrollo de la enfermedad en fases tempranas
- Brindar el apoyo necesario a las familias de experimentadores, abusadores o dependientes

Sin embargo, cabe señalar que Nuevo León sólo cuenta con 25 Centros de Atención Primaria en Adicciones, distribuidos principalmente en el área metropolitana. Esta cantidad aún es insuficiente para dar respuesta a esta problemática que día a día incrementa en el Estado, pues cada vez es mayor la cantidad de personas adictas en la entidad.

En virtud de lo anterior, es que la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente:

ACUERDO

Único.- La LXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos para que tenga a bien la construcción de un Centro de Rehabilitación en la región citrícola del Estado, comprendida por los municipios de Allende, Hualahuises, General Terán, Linares, Montemorelos y Rayones, lo anterior con el objetivo de que brinde tratamiento integral para las adicciones, la ludopatía y la salud mental de los habitantes de esta zona.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

PRESIDENTE:

Dip. Sergio Arellano Balderas

Dip. Vicepresidente:

Dip. Secretario:

Felipe de Jesús Hernández
Marroquín

Ángel Alberto Barroso Correa

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Ludivina Rodríguez de la
Garza

Gloria Concepción Treviño Salazar

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Alicia Maribel Villalón
González

Leticia Marlene Benvenutti
Villarreal

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Daniel Carrillo Martínez

Itzel Soledad Castillo Almanza

Dip. Vocal:

Jorge Alan Blanco Durán

Dip. Vocal:

Alhinna Berenice Vargas García